

1214

SOLICITUD DE APPROVISIONAMIENTO

Servicio

Compra

Fecha de elaboración

04/10/2019

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA
Dirección de Protección de Datos Personales

TITULAR DEL ÁREA
Ricardo Alfonso de Alba Moreno
Director de Protección de Datos Personales

RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Ricardo Alfonso de Alba Moreno
Director de Protección de Datos Personales

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
	1	Servicio	Boletos de avión para Ricardo Alfonso de Alba Moreno destino a Montevideo, del Martes 12 de noviembre al Sábado 16 de noviembre del presente año.	<p>Guadalajara - Montevideo</p> <p>Itinerario: GDL- Salida: Martes 12 de noviembre 2019 MVD Sale a las 04:59 AM llegando a MONTEVIDEO a las 12:28 AM MVD - Montevideo - Guadalajara Regresando: el día Sábado 16 de Noviembre 2019 -GDL: Sale a las 11:35 AM horas llegando a GDL 10:19 PM</p>	3712	\$19,000.-

C. A. = \$15,000 =

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL SERVICIO:
EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

11 DE NOVIEMBRE 2019
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

JUSTIFICACIÓN:

Asiste al Seminario "A un año de la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos" mismo que se celebra en Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo del 13 al 15 de Noviembre del presente año.

SOLICITA



Dirección de Datos Personales

AUTORIZA

Girelda Pérez Nuño
Director de Administración

TRAMITA

Adán Rodríguez Sierra Goffa
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Manuel Alejandro Calderón Gheza
Coordinador de Finanzas

Ricardo Alfonso de Alba Moreno
Director de Protección de Datos Personales

Girelda Pérez Nuño
Director de Administración

Adán Rodríguez Sierra Goffa
Coordinador de Recursos Materiales

Manuel Alejandro Calderón Gheza
Coordinador de Finanzas

CARTA DE INVITACIÓN

**SRA. DÑA. AISLINN RAMOS
DIRECTORA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI).
MEXICO.**

El *Plan de Transferencia, Intercambio Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe -INTERCOONECTA-*, que ha puesto en marcha la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), es una decidida apuesta estratégica institucional para llevar a cabo una cooperación intensiva en el fortalecimiento de capacidades institucionales mediante la transferencia y el intercambio de conocimiento. De esta forma, INTERCOONECTA tiene como objetivo general contribuir a la generación de capacidades en Instituciones y actores sociales involucrados en el desarrollo humano de la región, y con capacidad de desarrollar e implementar políticas públicas encaminadas a conseguir una mayor cohesión social.

En el marco de este *Plan*, la Agencia Española de Protección de Datos de España y la AECID organizan el seminario **A un año de la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos** a celebrarse en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo **del 13 al 15 de noviembre**. Este seminario tiene como objetivo hacer balance de la ejecución del nuevo Reglamento General de Protección de Datos por parte de los países que cuentan con normativa propia en protección de datos, basada en el "modelo europeo", una vez transcurrido un año de su entrada en vigor efectiva, el 25 de mayo de 2018. Especialmente, se van a examinar los procesos de adaptación legislativa emprendida por los países afectados, tanto en lo que se refiere a la revisión de sus procesos de adecuación a la normativa europea, como en la reforma de sus respectivas legislaciones, o nuevas leyes, en los restantes casos.

A fin de contribuir activamente al resultado final del referido evento, nos gustaría contar con su cualificada presencia, o, en su caso, con el representante o representantes de su institución que usted designe. En caso de respuesta positiva, deberá cumplimentar la solicitud de inscripción en esta dirección: <http://intercoonecta.aecid.es/aplicaciones/cvc/area-privada/inscripcion-actividad?idActividad=44142>, utilizando el siguiente PIN: **WcmBPule26**. El plazo para registrarse será hasta el **18 de octubre**. La AECID otorga, al menos, una beca parcial que financiará los costes correspondientes al alojamiento y manutención durante los días del evento, siendo por cuenta de su institución los gastos relativos a los boletos de vuelo.

En espera de que esta actividad resulte de interés para su institución, reciba un cordial saludo.

En Madrid, a 26 de agosto de 2018

Miguel Angel Pérez Grande
Secretaría Permanente R.I.P.D.



04:59 - 00:28 +1 16 h 29 min (1 escala) f
Copa GDL - 5 h 1 min en PTY - MVD
Vuelo muy agradable (7.9/10)

MXNS\$17,235
viaje redondo
Seleccionar

Detalles del vuelo y cargos de equipaje v

Volaris ahora es volar sí,
pa' que viajes al precio más bajo.
RESERVA Y VUELA
DIFERENTE



10:20 - 06:44 +1 17 h 24 min (2 escalas) f
Copa GDL - MEX - PTY - MVD
Vuelo muy agradable (8.1/10)
Copa \$138 operado por Aeromexico

MXNS\$17,235
viaje redondo
Seleccionar

Detalles del vuelo y cargos de equipaje v

10:20 - 06:44 -1 17 h 24 min (2 escalas) f
Copa GDL - MEX - PTY - MVD
Vuelo muy agradable (8.1/10)
Copa \$138 operado por Aeromexico

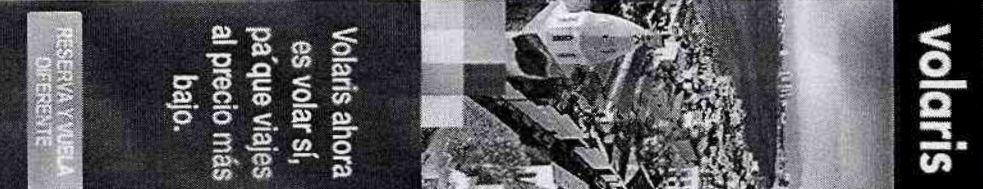
MXNS\$17,235
viaje redondo
Seleccionar

13:00 - 06:44 +2 38 h 44 min (2 escalas) f
Copa GDL - MEX - PTY - MVD

MXNS\$17,235
viaje redondo
Seleccionar

Detalles del vuelo y cargos de equipaje v

Volaris ahora es volar sí,
pa' que viajes al precio más bajo.
RESERVA Y VUELA
DIFERENTE



Disfruta 3 días en Montevideo

→ IDA

mar 12 nov 2019

GDL

Guadaluajara

MVD

Montevideo

Equipaje



Copa Airlines

04:59

1 escala

00:28

16h 29m



Precio por adulto

MXN\$ 27,594

1 Adulto

199N\$ 27,594

Imp y tasas

MXN\$ 3,268

Cargos

MXN\$ 1,557

Precio final MXN\$ 32,419

Seleccionar

¡Hasta en 18 meses!

← VUELTA

sáb 16 nov 2019

MVD

Montevideo

GDL

Guadaluajara

Equipaje



Copa Airlines

08:30

3 escalas

22:19

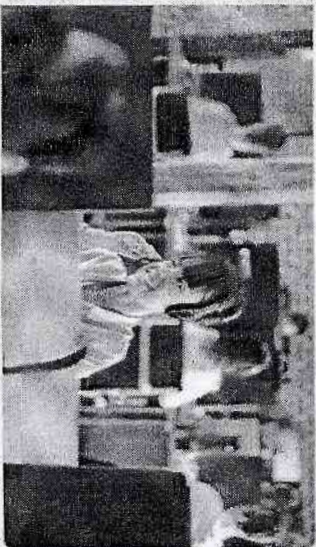
16h 49m



LINEA DE VENTAS

También puedes preparar tu viaje por teléfono.



Llámanos gratis al 800 953 0882



→ **IDA:**

Martes, 12 De Noviembre De 2019  **Copa CM723**
 Guadalajara (GDL): 04:59 **Cabina: Turista**
 ○ Duración: 16h 29min
 01 escalas(s)
 Montevideo (MVD): 00:28 (+1)
 Asientos Disponibles: 4
 Equipaje

← **VUELTA:**

Sábado, 16 De Noviembre De 2019  **Copa CM359**
 Montevideo (MVD): 11:35 **Cabina: Turista**
 ○ Duración: 13h 44min
 01 escalas(s)
 Guadalajara (GDL): 22:19
 Asientos Disponibles: 9
 Equipaje

MX\$ 18,048
 Tarifa e impuestos
 incluidos. Precios en MXN.
 Por Pasajero

Reservar

→ **IDA:**

Martes, 12 De Noviembre De 2019  **Copa CM5040**
 Guadalajara (GDL): 11:20 **Cabina: Turista**
 ○ Duración: 16h 24min
 02 escalas(s)
 Montevideo (MVD): 06:44 (+1)
 Asientos Disponibles: 4
 Equipaje

← **VUELTA:**

Sábado, 16 De Noviembre De 2019  **Copa CM359**
 Montevideo (MVD): 11:35 **Cabina: Turista**
 ○ Duración: 13h 44min
 01 escalas(s)
 Guadalajara (GDL): 22:19
 Asientos Disponibles: 9
 Equipaje

MX\$ 18,048
 Tarifa e impuestos
 incluidos. Precios en MXN.
 Por Pasajero

Reservar

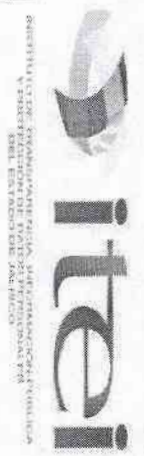
→ **IDA:**

Martes, 12 De Noviembre De 2019  **Copa CM5038**

← **VUELTA:**

Sábado, 16 De Noviembre De 2019  **Copa CM359**

MX\$ 18,048
 Tarifa e impuestos
 incluidos. Precios en MXN.



"CUADRO COMPARATIVO PARA VUELO VIAJE REDONDO GDL-MVD- GDL PARA RICARDO ALFONSO DE ALBA MORENO"	
FONDO REVOLVENTE	O.S. 214/2019
FECHA	JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2019

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	"CUADRO COMPARATIVO PARA VUELO VIAJE REDONDO GDL-MVD-GDL PARA RICARDO ALFONSO DE ALBA MORENO"	EXPEDIA	DESPEGAR	TRAVELGENIO
1	Vuelo Redondo	Itinerario vuelo REDONDO: Salida: GDL-MVD 12/11/2019 a las 04:59am Regreso: MVD-GDL 16/11/2019 a las 11:35am	\$17,175.00	\$27,549.00	\$18,048.00
TOTAL/ASIENTO			\$17,325.00		



INSTITUTO DE TRANSparencia, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DESERVICIO
No. de Orden de compra o servicio: 214
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 10/10/2019
Mes de suministro: NOVIEMBRE

::: PÁGINA 1 DE 1 :::

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: COMPañIA PANAMENA DE AVIACION SA
R.F.C.: PAV910724HWA CLAVE ITEI:
DOMICILIO: BERNAL NO. 6 P.B., COL. JUAREZ, C.P. 06660, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
AGENTE DE VENTAS: TEL. / FAX:
CORREO ELECTRONICO: www.copdaair.com

PROCESO DE ADQUISICION: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA
SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCION DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES
CONDICIONES DE PAGO: PAGO TARJETA BANCARIA
EVENTO: PROGRAMA DE ANUAL DE ADQUISICIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Boleto de Avión	3712	Vuelo viaje redondo GDL-MVD-GDL, para el Director Ricardo Alfonso de Alba Moreno.	Itinerario: Salida: GDL-MVD el día martes 12 de noviembre de 2019 a las 04:59am, Regreso: MVD-GDL el día sábado 16 de noviembre de 2019, a las 11:35am.	\$16,735.00	\$16,735.00

OBSERVACIONES: Se solicita la siguiente compra del vuelo redondo para el Director Ricardo Alfonso de Alba Moreno, el cual asistirá al "Seminario a un año de la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos", la cual se celebrará en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo.

CANTIDAD EN LETRA: (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)

SUB-TOTAL: \$16,735.00
DESCUENTO: \$0.00
IVA: \$590.00
T.U.A.: \$0.00
TOTAL: \$17,325.00

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

COMPRA REALIZADA VIA INTERNET

ELABORÓ: ADÁN RODRÍGUEZ SOLANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA GAETA: MANUEL ALEJANDRO CALDERON
COORDINADOR DE FINANZAS

Xo. Bo. GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

COMPañIA PANAMENA DE AVIACION SA

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

COORDINADOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312, COL. AMERICANA, GDL, JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultoría, asesorías, estudios e investigaciones contratados, inevitablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Coordinadora Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizado la orden de servicio V.05 como del anterior del presente contrato, por quien firmara para aceptar la compra y la venta de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Vinculados, y por la otra parte el personal designado para la venta de dicho servicio, el cual se denominará "EL PROVEEDOR". Los cuales se obligan bajo las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) producto(s) que se detallan en el anexo del presente contrato, sus partes y la cantidad (cantidad) de "EL PROVEEDOR" transmitida para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, por quien firmara para aceptar la venta de este documento, por lo que se obliga a cumplir en sus términos y condiciones.

SEGUNDA EL PRECIO. - El precio que "EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como autónomo, será en moneda nacional por la cantidad que se detalló al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se derivan del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez con los bienes y/o servicios comprometidos en el presente contrato, durante todo el periodo de vigencia de la entrega de los bienes y/o servicios. Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 días hábiles después de haberse verificado la entrega de los bienes y/o servicios y al momento de su entrega en la Coordinación de Protección Alimentaria. Dicha entrega será su recepción directa con el soldo y firma de recibido de conformidad por el área a la cual le corresponda el servicio. Para recibir el pago, el proveedor deberá presentar con el Formulario de documentación con la que sea requerida por el municipio. Los días de pago se prorrogarán según existiera alguna situación de fuerza mayor y cuando "EL PROVEEDOR" haya presentado fehacientemente la factura con los recibos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el estado se haya declarado quiebra, "EL INSTITUTO" podrá realizar el pago de hasta 30 días hábiles.

El caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, "EL INSTITUTO" deberá pagar por concepto de anticipo hasta un 50% (cinquenta por ciento) del monto total de la orden de compra antes del 15 de mayo, para lo cual deberá garantizar al 100% (cien por ciento) del anticipo concurido, a través de una garantía emitida por una corporación aseguradora y aprobada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante escritura de compra de check, cheque certificado, o depósito a favor de "EL INSTITUTO". La garantía de conformidad se otorgará en el momento de la entrega del presente contrato para las Adquisiciones y Ejecuciones del Municipio de Tepic, Jalisco. Dicha garantía se otorgará en la Coordinación de Protección Alimentaria de "EL INSTITUTO", siendo esta requisito esencial para el otorgamiento de la entrega de dicho anticipo dentro de la entrega de dicho anticipo incluído a contar el tiempo de entrega que se usará en la parte final del presente instrumento.

CUARTA DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el anexo del presente documento, mismo que deberá incluir el día y hora en que se ha notificado del presente documento, cumpliendo con la cantidad, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrá ser modificada, previa autorización por escrito de "EL INSTITUTO". En caso de no cumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula octava segunda del presente instrumento.

QUINTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y VINCULOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y cumple la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA DE LA INSTRUCCIÓN. - La parte otorgante de acuerdo con esta toda la información que se proporciona, así como aquella que se obtiene o sustraer con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establece la ley en materia de transparencia y acceso a la información pública, dentro del marco de la ley de acceso a la información pública, en sus términos y condiciones. Si la información es confidencial deberá ser así y no se dará a conocer, ni se divulgará, ni se hará pública de ninguna manera.

SEPTIMA DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente, sus derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo lo que otre que se menciona en los términos del presente contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" garantiza la responsabilidad total por el caso de que cualquier otro derecho de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA DE LAS RESERVAS LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios, recursos, infraestructura y otros necesarios para cumplir con su obligación y cumplir con el personal designado para la entrega del bien y/o servicio, después de haber autorizado de su parte, un nuevo manifiesto de compromiso para el cumplimiento de "EL INSTITUTO", como persona jurídica o individuo, en los términos del artículo 11, de la Ley Federal del Trabajo, por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libran desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará manifiesto

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"

COMPRA REALIZADA VIA INTERNET

COMPANIA PANAMENA DE AVIACION SA

[Firma manuscrita]
CONTRATA PATRICIA CANTERO VARELA
COMISIONADA PRESIDENTE

[Firma manuscrita]
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

[Firma manuscrita]
ANGELDA PEREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

COMPRA REALIZADA VIA INTERNET

deberá a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorga a su plantilla de trabajadores, cuando ésta última exista y los condiciones que se derivan de las relaciones obrero patronales que "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste deberá contar para cumplir obligaciones conexas en el presente contrato.

DECIMA EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incurra en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios comprometidos, o si el Servicio Adquisitivo de Información y los datos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en sus términos, obligaciones, "EL PROVEEDOR" a su costo y con cargo en un término no mayor a 5 días hábiles, sin que esto entorpezca la parte contractual del contrato.

DECIMA PRIMERA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Ejecuciones del Municipio de Tepic, en materia de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en la fecha de vencimiento total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no presente fehacientemente los garantías que se derivan del presente contrato en los términos que se mencionan para ser recibidos por "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte final del presente contrato, dentro del término establecido para las fechas o días de cumplimiento y respectivamente diversa, ya sea de menor calidad a la pedida, en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para el proveedor por incumplimiento "EL PROVEEDOR". Asimismo saber que en las que incurren en la prestación de estos instrumentos de garantía de las partes contractuales con el caso correspondiente.
- V. El incumplimiento de cualquier de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se detallan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El incumplimiento de cualquiera de las partes contractuales.

DECIMA SEGUNDA DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpliendo con el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente instrumento jurídico, incurrirá en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios comprometidos, o si después de haber sido notificado de lo anterior, "EL INSTITUTO" no recibirá una penal convencional, que será denominada en los términos que se indican:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional tendrá: del 5% (cinco por ciento) si el retraso es de 01 a 05 días hábiles, del 10% (diez por ciento) si el retraso es de 06 a 10 días hábiles, del 15% (quince por ciento) si el retraso es de 11 días hábiles o más. Dicho pago se determinará de acuerdo a la fecha planteada del día de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la Secretaría de Finanzas establecida en la parte final del presente contrato, mismo que la fecha de recepción de la orden, una vez que se haya determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del monto o cantidad en el (los) (los) (los) rubros solicitados al precio, mismo que será pagado antes del 15 de mayo, para lo cual deberá garantizar al 100% (cien por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del monto de la pena que se indica, ya sea notificado la misma correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización solicitada, se le realizará del Procedimiento de Proveedores de "EL INSTITUTO".

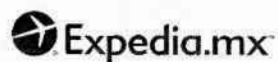
El caso de que la pena convencional que se deriva de la entrega de compra y/o servicio, podrá ser reducida después a la cuenta del "INSTITUTO" por aplicación de descuentos en la factura por el monto total de la penalización o cancelación del nuevo monto acordado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas.

En caso que "EL PROVEEDOR" no pueda proporcionar para el presente instrumento, a fin de que sea establecido como proveedor para venta a Administrativa, Patrocinada y/o Financiera del Gobierno del Estado de Jalisco se determinará, a fin de que sea establecido como proveedor para venta a Gobierno en el Estado de Jalisco. Es el supuesto de que resulta la aplicación de pena convencional, no se aceptará la pena de cambio como base

DECIMA TERCERA DE LA CONFORMIDAD. - Ambas partes manifiestan que para la intervención y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo acuerdo que no sea expresamente estipulado en el, se rige por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, modificadas expresamente a la ley de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Vinculados, y de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, con sede en la Zona de Tepic, Jalisco, manifestado por lo tanto, al haber que por parte de su domicilio presente o futuro no podrá considerarse.

DECIMA CUARTA FIRMA DEL CONTRATO. - Ambas partes manifiestan que para la intervención y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo acuerdo que no sea expresamente estipulado en el, se rige por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, modificadas expresamente a la ley de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Vinculados, y de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, con sede en la Zona de Tepic, Jalisco, manifestado por lo tanto, al haber que por parte de su domicilio presente o futuro no podrá considerarse.

Lado con fue el presente contrato por ambas partes y en atención de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o manipulación alguna, por lo que se declara que el presente instrumento es auténtico y cumple con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones, verificadas en el momento del presente instrumento jurídico, actuando de buena fe y de pleno conocimiento de los hechos y circunstancias que lo rodean.




Anunciar una propiedad Hola, PEDRO ANTONIO ▾ Mis listas ² Mis viajes ▾ Ayuda ▾ English

Hoteles Vuelos Paquetes Ofertas Renta de autos Actividades Rentas vacacionales Expedia Rewards App

¡Gracias! Tu viaje está reservado.

Número de itinerario de Expedia: **7483601107182**

- En breve, recibirás un correo electrónico de confirmación en **proveedores@itei.org.mx**
- Recibirás tu correo electrónico de confirmación en los próximos minutos.
- Es posible que la aerolínea cobre cargos adicionales  por el equipaje documentado y otros servicios opcionales.


[Ver mi itinerario](#)



Por haber reservado un vuelo, puedes ahorrar hasta 57% en hoteles

La vigencia del descuento es hasta el día de inicio de tu viaje en 32 días.

[Ver hoteles](#)

[+] Danos tu opinión 

[Anunciar una propiedad en Expedia](#)

¡Descarga la app de Expedia!
Recibe un enlace por SMS

¡O escanea el código QR!

Obtén el doble de puntos de Expedia Rewards al reservar con la aplicación

Acceso a reseñas auténticas de los clientes

Actualizaciones útiles durante el viaje



Al proporcionar tu número aceptas recibir un mensaje de texto único, automatizado, con un vínculo para descargar la aplicación. Nuestra aplicación ofrece promociones y servicios de reservación. No es necesario hacer ninguna compra. Es posible que apliquen tarifas estándar de mensajes de texto.

[Ver más](#)

Más ofertas:

[Rutas aéreas](#) [Viajes de última hora](#)

Expedia:

[Quiénes somos](#) [Empleo](#) [Publicidad](#) [Sala de prensa](#) [Términos de uso](#) [Política de privacidad](#)
[Blog de Expedia.mx](#) [Hospedaje](#) [Ayuda](#)

Servicios para socios comerciales:

[Expedia Partner Central](#) [Anunciar una propiedad](#) [Agregar una actividad](#)
[Programa de afiliación para agencias de viajes](#)

Sitios web globales

Otras marcas de Expedia Group:

[Hotels.com](#) [Hotwire](#) [Trivago](#) [HomeAway](#) [Vrbo](#)

Expedia Inc. no es responsable del contenido de los sitios web externos. © 2019, Expedia, Inc Todos los derechos reservados.



Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

Confirmación de Expedia - 12 de nov - (No. de itinerario 7483601107182)

1 mensaje

Expedia.mx <Expedia@mx.expediamail.com>

10 de octubre de 2019, 16:53

Responder a: r-364126281000010015302-c19283-2c610b2a29374857b8302084d84efcc7@mg.mx.expediamail.com

Para: proveedores@itei.org.mx

**Gracias.**

Tu reservación se completó y se confirmó. No es necesario llamarnos para volver a confirmar esta reservación.

Montevideo

12 de nov de 2019 - 16 de nov de 2019

Por haber reservado un vuelo, calificas para obtener hasta un 57% de descuento en los hoteles de Montevideo.

Vence el mié. 30 de oct

[Ver hoteles](#)

Consulta las actualizaciones en tiempo real de tu itinerario en cualquier momento y lugar.

[Ver tu itinerario](#)[Descargar en tu teléfono](#)**Información sobre la actividad**

- **Boleto electrónico:** este correo electrónico se puede usar como un boleto electrónico.
- Es necesario presentar un comprobante de nacionalidad para viajes internacionales. Asegúrate de llevar contigo toda la documentación necesaria (por

ej. pasaporte, visa, visa de tránsito). Para obtener más información, visita nuestra página de Visas y pasaportes (Se abrirá en una nueva ventana).

- Recuerda traer tu itinerario e identificación oficial con fotografía para documentar y para pasar por seguridad en el aeropuerto.

Comunícate con la aerolínea para confirmar:

- La asignación de asientos específicos
- Comidas especiales
- La asignación de puntos de viajero frecuente
- Las solicitudes de asistencia especial

Datos del vuelo



Fechas de viaje

12 de nov de 2019 - 16 de nov de 2019

No. de itinerario

7483601107182

Tu reservación se completó y se confirmó. No es necesario llamarnos para volver a confirmar esta reservación.

Confirmación

AH3GPY (Copa)

No. de boleto

2306007762567 (RICARDOALFONSO DEALBAMORENO)

[Cambiar o cancelar esta reservación](#)

Salida mar. 12 de nov

Copa 723

Guadalajara (GDL)

04:59

Terminal: 1

Cabina: Económica/turista (S)



Panamá (PTY)

10:15

4h 16m de tiempo de vuelo

🕒 Escala de 5h 1m en Panamá (PTY)

Copa 283

Panamá (PTY)

15:16



Montevideo (MVD)

00:28 +1 día

llega el 13 de nov de 2019

Cabina: Económica/turista (S)

7h 12m de tiempo de vuelo

Duración total

16h 29m

🕒 **Regreso** sáb. 16 de nov

Copa 369

Montevideo (MVD)

11:35



Panamá (PTY)

17:15

Cabina: Económica/turista (L)

7h 40m de tiempo de vuelo

🕒 Escala de 1h 40m en Panamá (PTY)

Copa 721

Panamá (PTY)

18:55



Guadalajara (GDL)

22:19

Terminal: 1

Cabina: Económica/turista (L)

4h 24m de tiempo de vuelo

Duración total

13h 44m

Pasajero(s)

RICARDOALFONSO DEALBAMORENO

No se proporcionó la información de viajero frecuente

Actualiza la información del pasajero y haz solicitudes especiales. Confirma todas tus solicitudes con la aerolínea.

Desglose

Pasajero 1: adulto	MXN\$17,325
Vuelo	MXN\$14,728
Impuestos y cargos	MXN\$2,597
Total	MXN\$17,325

Todos los precios se muestran en MXN.

Información adicional

Cargos adicionales

La aerolínea puede cobrar cargos adicionales por equipaje documentado u otros servicios opcionales.

- Cargos adicionales para tu vuelo a Montevideo
- Cargos adicionales para tu vuelo a Guadalajara

Normas y restricciones de la aerolínea

Comprendemos que algunas veces los planes cambian. Por lo tanto no cobramos cargos por cambios ni cancelaciones. Sin embargo, cuando la aerolínea cobre dichos cargos conforme a sus propias políticas, se te transferirá el costo.

Consulta las normas de penalización por cambios y cancelaciones correspondientes a esta tarifa.

Los boletos no son reembolsables y no se pueden transferir. Se permiten cambios en el itinerario (podrían aplicarse cargos).

Ve esta información importante acerca de las limitaciones de responsabilidad de la aerolínea.

Más ayuda



Cfdi Comprobante Fiscal Digital a través de Internet

A STAR ALLIANCE MEMBER

Datos fiscales		Divisa		Datos de timbrado	
Serie / folio	2306007762567	Peso Mexicano		Certificado SAT	00001000000404477432
F. emisión comprobante	16/10/2019 14:14:43	Tasa de cambio	1	Folio fiscal	00EF8C85-A153-4328-BC90-1B91F049C8D3
Tipo comprobante	Ingreso	Certificado emisor	00001000000409838137	F. certif. CFDI	16/10/2019 14:14:43
Versión comprobante	3.3	Forma de pago	Tarjeta de crédito		
Condiciones de pago					

Método de pago	
Método de pago	Pago en una sola exhibición

Régimen fiscal / Lugar de expedición	
Régimen fiscal	General de Ley Personas Morales
Lugar de expedición	06600

Cfdi relacionados	
Emisor	Receptor
RFC: PAV910724HWA	RFC: ITI050327CB3
Nombre: COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION SA.	Nombre: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO
Dirección: BERNA NO. 6 P.B	Uso cfdi: Gastos en general
Colonia: JUAREZ	Localidad: GUADALAJARA
C.P.: 06600	Pais: MX
Estado: CIUDAD DE MEXICO	
Pais: MX	

Detalle comprobante

Nº Id.	Unidad de medida	Cantidad	Clave prod.	Clave unidad	Descripción	Tipo imp.	Base	Tasa/Cuota	Monto imp.	Descuento	Valor uni.	Importe
2306007762567	VIAJE	1	78111502	E54	Tarifa del boleto comprado el día 10/10/19	Traslado	3,687.50	Tasa IVA 0.1600	590.00	0.00	14,728.00	14,728.00
	VIAJE	1	78111502	E54	WU	Traslado	11,040.50	Tasa IVA 0.0000	0.00	0.00	901.00	901.00
	VIAJE	1	78111502	E54	XD		0.00	0.0000	0.00	0.00	943.00	943.00
	VIAJE	1	78111502	E54	UR		0.00	0.0000	0.00	0.00	113.00	113.00
	VIAJE	1	78111502	E54	AH		0.00	0.0000	0.00	0.00	50.00	50.00

Totales	
Desglose de impuestos trasladados	
IVA Tasa (16 %):	590.00
IVA Tasa (0 %):	0.00
Subtotal	16,735.00
Descuento	0.00
Total impuestos trasladados	590.00
Total impuestos retenidos	0.00
TOTAL	17,325.00
Importe con letra	DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.

Complemento de aerolíneas	
TUA	943.00
Total cargos	1,064.00
Código cargo	Importe
WU	901.00
UR	113.00
AH	50.00



Recib. para conocimiento
17/10/19
12:31
MAGO

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

RFC proveedor de certificado EME000602QR9

|1.1|00EF8C85-A153-4328-BC90-1B91F049C8D3|2019-10-16T14:14:43|EME000602QR9|gm6xeU7uN4FQQwhdUxs+bAewA/70+V0JcCqQo5Q2eU5dL5qQsfUEmBbEWC++uX+PvYBxy7hIktgsGL+zcfJyB3kFzab7T8qDcaYih85cqBExXWEZNM0q1qLmGLvnzyXf5FeWclMz1tt197LmJG9Im1lHsFBx5yBkBzmasxn3QwgLPz2K8iT6ToV0VmJjJ7RhfecfCj2tDx1D6cdwkdJNKPxVD+F/Tu1/eUiJftH+8Ln7a/0y98eIn0qna3rMaYxnFr+Z+uXTBsY0IDI0ZZ3kk59HacM818s718+MjR1MpVtjYvpfiolJcqpXaLswizC23CGD8r5fv9IZG5uE9ppT8A==|00001000000404477432||



Sello digital emisor

gm6xeU7uN4FQQwhdUxs+bAewA/70+V0JcCqQo5Q2eU5dL5qQsfUEmBbEWC++uX+PvYBxy7hIktgsGL+zcfJyB3kFzab7T8qDcaYih85cqBExXWEZNM0q1qLmGLvnzyXf5FeWclMz1tt197LmJG9Im1lHsFBx5yBkBzmasxn3QwgLPz2K8iT6ToV0VmJjJ7RhfecfCj2tDx1D6cdwkdJNKPxVD+F/Tu1/eUiJftH+8Ln7a/0y98eIn0qna3rMaYxnFr+Z+uXTBsY0IDI0ZZ3kk59HacM818s718+MjR1MpVtjYvpfiolJcqpXaLswizC23CGD8r5fv9IZG5uE9ppT8A==

Sello digital SAT

QCMvjWD2+SMdE+tnCcYhxgBc2mbe8bJVPa5A93kzxueC5CJSVWpPsJbKAeQ1+f0eGe3rRkLCDcMkxmCVfLI54Qsxjv9+B1Y9a9Gngkdyz3nAHlwTUAqYkU3gxQmHZHsU0f/s0lDeyX3hUEIrMUZrCbiLlLidKSk40mFqH0vfv5JUCQHTbI7q6oeCfLBbVcTBDC/1LhUwc/NpJnjIPo++Wf2BNoc1D3bgzLqcfgMGp1GNmGdUz1furBZMUBrUGUX5Wnni8NU+sFM1ujbPYkx4aaChPo4A/uEOBY2RovMAfwlgZg5MdIuuz/Y9fcOb6NMptG9pse6EPegYMP56j4Wq+g==

cfdi.xml

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	